



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-24-2019

NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
LOCALIDAD	TIHOSUCO, QUINTANA ROO.

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-24-2019**, REALIZADO POR EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA **ROSOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, QUIEN PRESENTÓ TODAS LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y LA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, EN LA LOCALIDAD DE **TIHOSUCO, QUINTANA ROO**, CON CÉDULA NÚMERO **2324121029**; CON UN MONTO DE **\$ 4'307,935.73** (SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$ 689,269.72** (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE **\$ 4'997,205.45** (SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 45/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA **09 DE JULIO DE 2019** Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FISMDF19-LP-24-2019**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y PRIMERA PARCIALIDAD RESPECTIVAS MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **16 DE JULIO DEL AÑO 2019** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **120 DÍAS NATURALES** DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:55 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLAUDIA MARICELI CIALI MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Tiene Rumbo!

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA

LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- ROSOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

2.- ROMMA ESPECIALIZADA, S. DE R.L. DE C.V.


Hugo Enriquez en la Caldera





